



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

Expediente N°1684025/15.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a 19 días del mes de Agosto de 2015, siendo las 14,30 horas, comparecen en el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo, ante la Jefa del Departamento de Relaciones Laborales N°2, Lic. María del Carmen BRIGANTE; por una parte; por la FEDERACION OBRERA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO Y AFINES (FONIVA), el Señor Romildo RANU y el Señor Justo SUAREZ el Doctor Manuel O. COBAS y el Cdor. Néstor GOMEZ por la parte sindical; y por la FEDERACION ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DE LA INDUMENTARIA y AFINES (FAIIA) por los Señores: Norberto GOMEZ y Marcelo SANGINETTO, y la Dra. Maria Eugenia SILVESTRI. Todos ellos han sido debidamente presentados en este Expediente; y en representación de la Comisión Negociadora pedida para la negociación salarial pauta 2015.

Abierto el acto por la funcionaria actuante, ambas representaciones: manifiestan que vienen por la presente a agregar en seis fojas el acuerdo arribado fuera de este ámbito; alcanzado para los trabajadores comprendidos en el CCT N° 438/06; el que ratifican en todos sus términos; reconociendo como propias las firmas allí insertas y del que solicitan su homologación.

Las partes manifiestan que: declaran bajo juramento que las personerías y poderes que se encuentran insertas en el Expediente N°1325218/09 y Expediente N°1613620/14; se encuentran plenamente vigentes.

Dicho todo ello, se dá por finalizado el acto, siendo las 15,30hs, firmando los comparecientes al pié, en señal de conformidad ante mí, que CERTIFICO.

Lic. María del Carmen Brigante  
Jefa  
Dpto. Relaciones Laborales N° 2  
D.N.C.- D.N.R.T.  
M.T.E.y.S.S.